



PERU

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación Moquegua

**PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE DIRECTORES GENERALES Y OTROS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° EXPEDIENTE	EESP	ABSOLUCIÓN DE RECLAMO
1	AIDA CONDORI VARGAS	011642-2021	MERCEDES CABELLO DE CARBONERA	Según lo estipulado en el literal e) del numeral 5.5.1 de la RVM 262-2020-MINEDU, la postulante no cuenta con el requisito de contar con 5 años de experiencia en gestión relacionada con cargos directivos y/o jerárquicos en educación, siendo considerada NO APTA . Asimismo en el numeral 5.8 Condición de apto para la evaluación indica: el cumplimiento de las exigencias establecidas para los puestos de Director General y puestos de gestión pedagógica no otorgan puntaje, sino solo el cumplimiento de la condición del postulante apto para la etapa de evaluación

Moquegua, 21 de diciembre de 2021